



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00190787-UNC-ME#FL Licencia Prof. Ferreira Centeno

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg 47.168)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ferreira Centeno fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra Lengua Francesa IV –Sección Francés- por RD 318/22.

Las reglamentaciones vigentes,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S. (103) en la Cátedra **TRADUCCIÓN COMERCIAL – Sección Francés-** a la **Profesora Ana FERREIRA CENTENO (Leg 47.168)** por el Art. 49º, Ap II, inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 17 de marzo hasta el 16 de mayo de 2022.

ARTÍCULO 2º- Comunicar y dar forma.

